

Federación Nacional de Tenis de Mesa de Guatemala

Federación Nacional de Tenis de Mesa

- 3. Implantar las resoluciones de Comité Ejecutivo, velando por su estricto cumplimiento por parte del personal técnico y de servicios generales
- 4. Tener bajo sus órdenes al personal que labora en el centro
- 5. Rendir informes al Comité Ejecutivo sobre el desarrollo deportivo, conducta y desarrollo académico de cada atleta en el centro
- 6. Autorizar las visitas familiares o especiales al interior del Centro. Esta autorización debe ser por escrito y debidamente notificada a Comité Ejecutivo con anticipación.
- 7. Establecer e informar a Comité Ejecutivo de todas las necesidades tanto de la casa como del centro de entrenamiento.

Miembro de:

- CONFEDE
- C.O.G.

Amada a:

- I.T.T.F.
- U.L.T.M.
- CONTACTEME

Requisitos para Ingresar:

El ingreso al Centro de Entrenamiento queda reservado para los atletas que llenen los requisitos y pasen las pruebas técnicas, médicas, académicas u otras a las que sean sometidos.

- 1. Rendimiento y resultados deportivos.
- 2. Carta aval de su asociación deportiva.
- 3. Carta de autorización de los padres.
- 4. Firma de convenio FNTM, COG y PADRES DE FAMILA
- 5. Firma de contrato entre padres y FNTMG.
- 6. Pasar satisfactoriamente las pruebas médicas correspondientes

Derechos y obligaciones de los atletas becados:

- 1. Recibir un trato respetuoso, justo, humano, exento de cualquier tipo de coacción física o psicológica
- 2. Ser informados del objeto de su estancia en el Centro, la manera en que éste funciona, los derechos que tienen, sus obligaciones y las prohibiciones.
- 3. Recibir visitas privadas de sus padres, familiares, amistades y tutores en los días y horas establecidas previa autorización del Director del Centro.
- 4. Recibir alimentación y suplementos complementarios
- 5. Recibir instrucción técnica deportiva
- 6. Acatar las normas internas de la organización y funcionamiento del centro, 24 horas al día los 7 días a la semana.
- 7. El comportamiento general de un atleta becado debe ser ejemplo para el resto de atletas y la juventud guatemalteca en general.
- 8. Tratar con respeto a los otros becados, a los visitantes y al personal de la entidad.
- 9. Utilizar adecuadamente las instalaciones y el equipo del Centro, así como los materiales que les sean proporcionados para su uso personal.
- 10. Mantener limpias y presentables sus habitaciones, así como las áreas de uso común.
- 11. Cumplir puntual y ordenadamente el programa de actividades establecidas

12 Avenida y 27 calle, Zona 5 - Edificio Polideportivo, 3er. Nivel - Tels.: 2361-1107 / 2361-1374 / 2362-4958 guatemala.tt@gmail.com • www.tenisdemesaguate.org

12. Mantener su arreglo personal



Federación Nacional de Tenis de Mesa de Guatemala

- 13. Acatar las medidas higiénicas instituidas en el Centro
- 14. Guardar el orden y respeto debidos durante el desarrollo de las actividades y entrenamientos.
- 15. Informar al Director sobre cualquier situación que altere el orden, ponga en peligro su integridad, la de los otros atletas becados o la del personal de la entidad, así como cualquier tipo de actividad que pueda causar daño a las instalaciones.
- 16. Queda prohibido para los atletas, poseer, adquirir, negociar o consumir tabaco, psicotrópicos, medicamentos no autorizados, narcóticos, dopantes, estupefacientes y/o bebidas alcohólicas.
- 17. Para poder mantener y recibir la asignación del incentivo financiero cada mes, el atleta deberá participar activamente en todas las actividades socio deportivas programadas por, el encargado del centro de alto rendimiento y programa nacional de becas y la Federación Nacional de Tenis de Mesa, con el aval del entrenador responsable.
- 18. Cualquier falta a este reglamento deberá ser presentada al comité ejecutivo por escrito y esta falta será analizada para tomar las medidas correctivas que se consideren necesarias. Quedará la falta archivada en el record del atleta para consideración en futuras oportunidades.

Miembro de:

- CONFEDE
- C.O.G.

Amada a:

- I.T.T.F.
- U.L.T.M.

CONTACTEME

Lic. Alin Sanabria Secretario Comité Ejecutivo Federación Nacional de Tenis de Mesa